

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-GRA/GRTC**

En Arequipa, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitres, siendo las once horas, estando presente en la Sede Central de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa, sito en Av. Guardia Civil N° 702, Paucarpata, el Organismo encargado de las Contrataciones, designado para la conducción y realización hasta su culminación del procedimiento de selección por subasta inversa electrónica, para el suministro de Diesel B5 S-50, consumo en grifo, para los vehículos menores y mayores de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 067-2023-GRA/GRTC, de fecha 14 de abril del 2023, se aprobó el Expediente de Contratación, para el suministro de Diesel B5 S-50, consumo en grifo, para los vehículos menores y mayores de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor estimado de cincuenta y nueve mil doscientos noventa y siete y 43/100 soles (S/ 59,297.43) incluidos los Impuestos de Ley, cuyas bases han sido aprobadas mediante Resolución Gerencial Regional N° 071-2023-GRA/GRTC, de fecha 24 de abril del 2023.

El Organismo encargado de las Contrataciones, cumplió con publicar la convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE; con el siguiente cronograma: fecha de convocatoria el 24/04/2023, Registro de participantes, Registro y Presentación de Propuestas del 25/04/2023 al 03/05/2023, Apertura de propuestas y Periodo de lances el 04/05/2023 y el otorgamiento de buena pro el 04/05/2023.

Acto seguido se verificó el número de participantes registrados en el SEACE, confirmándose el registro de cinco participantes: DISTRIBUCIONES AREQUIPA S.A.C., ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE ESPINAR-CUSCO S.R.L., JOSE CARLOS MEDINA VELASQUEZ S.A., GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA. y GRUPO CONEXIS OUTSORCING S.A.C; todos con inscripción válida en el SEACE.

Asimismo, se descargó el Reporte de Resultados del Periodo de Lances del procedimiento de selección, en el que se detalla el siguiente orden de prelación:

ENTIDAD CONVOCANTE		GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
N° Item		1	
Descripción del Item		Suministro de Diesel B5 S-50, consumo en grifo, para los vehículos menores y mayores de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.	
Moneda:		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del Postor	Ultima Oferta
1	20606512857	GRUPO CONEXIS OUTSORCING S.A.C.	49,700.00
2	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	49,708.50
3	20405281997	DISTRIBUCIONES AREQUIPA S.A.C.	49,990.00
4	20228985237	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE ESPINAR-CUSCO S.R.L.	51,000.00
5	20328495474	JOSE CARLOS MEDINA VELASQUEZ S.A.	56,090.43

De acuerdo al Art. 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica" el Organismo encargado de las Contrataciones, procedió a la revisión de la documentación exigida en las Bases y presentada por los postores a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, siendo las siguientes:

- ✓ GRUPO CONEXIS OUTSORCING S.A.C., quien presentó su propuesta con sujeción a las Bases Administrativas, en 10 folios, siendo admitida por el Organismo encargado de las Contrataciones.
- ✓ GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA., quien presentó su propuesta con sujeción a las Bases Administrativas, en 55 folios, siendo admitida por el Organismo encargado de las Contrataciones.



Seguidamente, el Organismo encargado de las Contrataciones, procedió a confirmar el orden de prelación registrado en el Acta Electrónica: GRUPO CONEXIS OUTSORCING S.A.C., por el monto de S/ 49,700.00, ocupando el primer lugar y GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA., por el monto de S/ 49,708.50, ocupando el segundo lugar; según el Reporte de Resultados del Periodo de Lances, de fecha 04 de mayo del 2023 y otorgar la BUENA PRO a:

GRUPO CONEXIS OUTSORCING S.A.C., representada legalmente por Jhon Arvin Cahuana Kcuno, identificado con DNI N° 44334258, con N° RUC N° 20606512857, con domicilio legal en Av. Mariscal Castilla N° 170, Urb. La Victoria, Arequipa, Perú, para que se encargue de proveer el suministro de 3,207 galones de Diesel B5 S-50, consumo en grifo, para los vehículos menores y mayores de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el precio unitario de S/ 15.49735, haciendo un monto total de S/ 49,700.00 (Cuarenta y nueve mil setecientos y 00/100 soles) incluido los impuestos de Ley. Asimismo, presenta Declaración Jurada de Datos del postor, copia del Certificado de Vigencia emitido por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Declaración Jurada de acuerdo al literal b) Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, copia de la Ficha de Registro como constancia de Inscripción en el Registro de Hidrocarburos, Declaración Jurada de contar con vías de acceso y patio de maniobras mayores a 100 m2 para los vehículos de categoría M2 y M3 y Declaración Jurada de domicilio ubicado en Av. Mariscal Castilla N° 170, Urb. La Victoria, Arequipa, Perú.

Finalmente, el Organismo encargado de las Contrataciones, de conformidad con la normatividad vigente, comunicará a las empresas interesadas que presentaron sus propuestas el resultado del presente procedimiento de adjudicación a través del SEACE y solicitará a la Oficina Administrativa la autorización para la formulación del contrato correspondiente, previo consentimiento de la buena pro.

Siendo las once horas con treinta minutos, el Organismo encargado de las Contrataciones, dió por concluido el acto, firmando en señal de conformidad.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Monica Benites Cuba
Lic. Monica Benites Cuba
AREA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
JEFATURA